

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Avisos](#) > Actualización del Anexo No. 4 Fondo Nacional de Estuperfacientes (FNE) de la Circular 004 de 2024

Actualización del Anexo No. 4 Fondo Nacional de Estuperfacientes (FNE) de la Circular 004 de 2024



Sept. 02, 2024 | Avisos

Señor Usuario

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se les informa que, por instrucciones del Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE), se ha actualizado el Anexo No. 4 de la Circular 004 de 2024. En esta actualización se han eliminado subpartidas referentes a productos cosméticos, teniendo en cuenta que a la entidad se le estaban dirigiendo tramites sobre productos cosméticos bajo el régimen de Libre, que no son competencia del Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE).

Esta medida responde a la necesidad de evitar solicitudes dirigidas erróneamente al Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) sobre asuntos que no corresponden a su competencia. No obstante, si el usuario va a realizar la importación de un producto cosmético que **contenga derivados no psicoactivos del cannabis**, deberá dirigir la solicitud al FNE para **el visto bueno correspondiente** de acuerdo con la **Resolución 539 de 2022**.

Si tienen alguna inquietud o requieren asistencia adicional, los invitamos a comunicarse directamente con el Fondo Nacional de Estupefacientes a través de los canales habituales.

Comparte esta noticia



Categorías

 Este sitio web usa la tecnología de cookies propias y de terceros para proveer una experiencia al usuario en su navegación. Si continúas en el sitio web, estas aceptando nuestra [Política de Cookies](#).

- > [Importaciones](#)
- > [Boletines](#)

Servicio al ciudadano

- > [Programa de Fomento a la Industria Automotriz - PROFIA](#)
- > [Estadísticas Declaraciones de Importación y Exportación](#)
- > [Consulta Arancel VUCE](#)
- > [Videos](#)
- > [Ingreso a entidades](#)
- > [Boletín VUCE](#)



VUCE - Ventanilla única de comercio exterior

Dirección: Calle 28 No 13 A – 15, Bogotá, Colombia
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:00 am - 6:00 pm.

@MincomercioCo @Mincomerciocolombia @MincomercioCo @Mincomercioco

Contacto

Teléfono Conmutador: +57 601 606-7676
Línea Gratuita: 01 800 0944 570
Linea Anticorrupción: 01 800 0958 283
Correo Institucional: info@mincit.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Políticas](#) [Mapa del sitio](#)



Este sitio web usa la tecnología de cookies propias y de terceros para proveer una experiencia al usuario en su navegación. Si continúas en el sitio web, estas aceptando nuestra [Política de Cookies](#).